JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO CHAPARRAL TOLIMA

Nueve (9) de diciembre de Dos Mil veinte (2020).

Ref. Ordinario Laboral

Demandante: José Alirio Correa Gutiérrez

Demandado: Porvenir S.A y otros

Rad. 2019-0065-00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede requiérase al fondo de pensiones porvenir S.A, bajo los parámetros de la providencia de fecha 12 de noviembre de 2020. Ofíciese.

NOTIFIQUESE

DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ